



Ordinario: YOLANDA VALLEJO GÓMEZ C/: COLPENSIONES
Radicación N°76-001-31-05-018-2016-00036-01 Juez 18º Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

AUTO No. 384

No habiendo obtenido la mayoría requerida, se dispone enviar el presente proceso al magistrado que sigue en turno, Dr. CARLOS ALBERTO OLIVER GALE, se

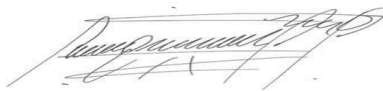
RESUELVE:

PRIMERO.- ENVIAR el presente proceso al magistrado que sigue en orden alfabético, DR. CARLOS ALBERTO OLIVER GALE.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE en micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/137> , y en tiempos de pandemia, vía TIC's, enviando vía e-mail a las partes este proveído conforme a los Decretos 2591 de 1991, 1382 de 2000 y 806 del 04 de junio de 2020 y **ENVIESE** esta providencia para notificar a las partes a su e-mail y **COMPARTASE** por ssalbcali@cendoj.ramajudicial.co el vínculo con las partes e intervinientes. Déjense las constancias de recibido y del iniciador recepción acuse de recibo <art.291,inc.6,CGP.>.

NOTIFIQUESE EN <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/137> **Y CÚMPLASE**

EL MAGISTRADO,



LUIS GABRIEL MORENO LOVERA
018-2016-00036-01